XV REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Santiago del Estero y Corrientes del 2 al 4 de agosto, y Neuquén del 31 de agosto al 2 de septiembre de 1978

DESPACHO N°21

TEMA:

RECOPILACIÓN DE DESPACHOS DE LAS REUNIONES NACIONALES

VISTO:

El Despacho N° 15 de la XIV Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble (Buenos Aires, 1977); y

CONSIDERANDO:

Que por dicho despacho se resolvió encomendar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, en su carácter de órgano coordinador de estas Reuniones, la publicación del Boletín Nacional de los Registros de la Propiedad Inmueble.

Que es de suma importancia para todos los Registradores del país contar con un elemento de consulta que reúna todas las declaraciones, recomendaciones y resoluciones que sobre distintos temas de la especialidad, contienen los despachos de las sucesivas reuniones celebradas, así como también la reproducción del texto de la ley nacional 17.801 y los antecedentes que se consideren de interés para su mejor comprensión.

Por ello,

La XV Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble, Resuelve:

Encomendar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal la edición y distribución de un volumen del Boletín Nacional de los Registros de la Propiedad Inmueble que contenga la recopilación sistematizada de los despachos de todas las Reuniones Nacionales de Directores de Registro de la Propiedad Inmueble



celebradas hasta su aparición, así como también la reproducción del texto de la ley nacional 17.801 y todo otro antecedente que el órgano coordinador considere de utilidad.